Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº.....

USHUAIA, 21 ENE 2016

VISTO: el Expediente Nº 191/2015 Letra TCP- DA, caratulado: "S/ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORAS", del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia Nº 503/2015, se autorizó la contratación directa con la firma "NEWXER S.A." por el alquiler de ONCE (11) equipos del tipo multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización para el uso del Tribunal, suscribiendo el respectivo Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el Nº 81, vigente a partir del 01 de Octubre de 2015.

Que de acuerdo a las cláusulas primera y octava del mencionado contrato, el servicio se contrata por el término de DOCE (12) meses, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ($ 187.200,00), correspondiente a PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS ($ 15.600,00) mensuales, hasta VEINTICUATRO MIL (24.000) movimientos mensuales, compuesto por VEINTE MIL (20.000) copias e impresiones libres y CUATRO MIL (4.000) digitalizaciones con un adicional de PESOS CERO CON 69/100 ($ 0,69) por cada copia e impresión excedente y un adicional de PESOS CERO CON 20/100 ($ 0,20) por cada digitalización excedente.

Que la firma "NEWXER S.A.", ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura B Nº 0206-00001838 correspondiente a los servicios prestados durante el mes de diciembre/2015, por la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS ($ 15.600,00) y por la cantidad de DIECISEIS MIL CINCUENTA (16.050) copias excedentes, la suma de PESOS ONCE MIL SETENTA Y CUATRO CON 50/100 ($ 11.074,50).

Que a fojas 141 obra Nota Interna N° 57-IT-2016 del Área Informática y Comunicaciones, acreditando el cumplimiento del servicio prestado por la firma "NEWXER S.A." durante el período diciembre/15, según lo establecido por el contrato mencionado precedentemente, e informando que consta en sus registros la cantidad de DIECISEIS MIL CINCUENTA (16.050) copias excedentes correspondientes al mes de diciembre/2015.

Que se ha verificado que Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores y el Certificado de Cumplimiento Fiscal, agregado a fs. 100 y 101 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler de ONCE (11) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización para todo el Organismo, prestados en el marco del Contrato N° 81, correspondiente al período diciembre/15, por la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS ($ 15.600,00) y por la cantidad de DIECISEIS MIL CINCUENTA (16.050) copias excedentes, la

026 - -

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº.....

suma de PESOS ONCE MIL SETENTA Y CUATRO CON 50/100 ($ 11.074,50). En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la Factura B Nº 0206-00001838 por el importe total de PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 50/100 ($ 26.674,50), a favor de la firma "NEWXER S.A.", de acuerdo a lo expresado en el articulo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 026 - /2016.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ASOCIADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia